

# **INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI) Y CALIDAD**

**- VIGENCIA 2015**

**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**

**BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2016**

# 1. MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN


## FORTALEZAS

### TALENTO HUMANO

#### ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS:

En aras de fortalecer el compromiso por parte de los gestores éticos, el equipo de control interno y la Oficina Asesora de Planeación en coordinación con la Secretaria General, generaron un espacio en el cual se realizó la socialización de los principales aspectos de la gestión ética del instituto.

**GESTIÓN ÉTICA**



- La Oficina Asesora de Planeación y el Área de Control Interno en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor invitan a los Gestores Éticos a la:
  - Socialización de los Principales Aspectos de la Gestión Ética en el Distrito Capital


Lugar: Sala de Juntas Planetario de Bogotá  
Hora: 8:30 a.m.  
Fecha: 22 de abril de 2014

**CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO**

> CONOCE MÁS DE NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE IDARTES

**Nuestros Principios**

- Transversalidad
- Participación
- Integralidad
- Institucionalidad



**Nuestros Valores**

- Solidaridad
- Lealtad
- Respeto
- Equidad
- Responsabilidad
- Honestidad

CONSULTA LINK:  
[Código de Ética y Buen Gobierno](#)

Adicional, al interior del Plan de Acción de Bienestar en el mes de septiembre de 2015, se realizaron actividades para llevar a cabo la celebración del mes del Amor y la Amistad en el marco de los valores éticos de la entidad, donde se definió como Lema del mes “AMOR POR EL IDARTES”, de igual manera el objetivo de la actividad se centró en incidir favorablemente el Clima Organizacional.

#### DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO:

El área de Talento humano en el mes de junio de 2015 realizó una jornada de inducción dirigida a todos los funcionarios de carrera administrativa, libre remoción y nombramiento y de la planta temporal.

A través de la Resolución 184 de 2015 se adoptó el Plan Institucional de Capacitación para el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia 2015. A 31 de diciembre se realizaron 29 actividades de capacitación, sin embargo la mayoría de las mismas fue orientada hacia la Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Plan de Bienestar e Incentivos del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para

la vigencia 2015, fue adoptado mediante la Resolución 183 de 2015, estableciendo las actividades a realizar en la vigencia 2015. Para la vigencia evaluada se reportaron 20 actividades adelantadas.

Frente a la Evaluación del Desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, esta se llevó a cabo durante el segundo semestre de la vigencia 2015, adicionalmente el día 18 de diciembre de 2015 se realizó la entrega de incentivos a los 5 mejores funcionarios de la entidad, cuya calificación fue basada de acuerdo con la Evaluación del Desempeño.

Durante la vigencia 2015 la Oficina Asesora de Planeación adelanto acciones con el fin de realizar la dinamización de las actividades del Equipo Operativo MECI, sin embargo es necesario que este equipo genere acciones al interior del instituto buscando el mantenimiento del sistema de manera coordinada con las diferentes áreas del instituto.

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Durante la vigencia de 2015, la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento al cumplimiento de las metas, las cuales se reportaron en el SEGPLAN de manera oportuna. Al corte del 31 de diciembre de 2015, el Instituto presentó un grado de ejecución presupuestal de proyectos de inversión cercano al 93.2%, frente a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo para el tercer trimestre de la vigencia 2015, el instituto presenta un nivel de cumplimiento como promedio general cercano al 85,39%, comparado frente a las metas del establecidas en el año.

La ejecución presupuestal de gastos e inversión alcanzó un grado de cumplimiento del 95.74%, en lo que refiere a la ejecución de ingresos este alcanzó un nivel de ejecución del 100,86%, tal y como se detalla a continuación:

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN (RECAUDO / COMPROMISOS)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<b>INGRESOS</b>	21.436.522.992,00	21.620.364.646,00	100,86%
<b>GASTOS</b>	146.838.087.787,00	140.585.697.230,00	95.74%,

De manera periódica se ha venido realizando la publicación en la página web de la siguiente información:

- Plan de Acción - Trimestral
- Plan de Contratación – Mensual
- Plan Anual de Adquisiciones (Cuatro Versiones)

- Ejecución presupuestal – Mensual

Para el desarrollo de los proyectos de inversión más significativos se observa el siguiente comportamiento:

- **“PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN, APROPIACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS COLEGIOS DE BOGOTÁ”,**  
En el marco de este proyecto se han desarrollado por el IDARTES el establecimiento de 19 CLAN (Centros de Arte y Cultura para la Niñez y la Juventud) a los cuales se vincularon en la vigencia cerca de 108 Colegios Distritales de la Capital, atendiendo un total 52.533 niños, niñas y adolescentes alcanzando una meta de atención cercana al 90.41%.

Se suscribieron 41 convenios de asociación y 1 convenio interadministrativo para realizar procesos de formación artística en los CLAN en las diferentes áreas artísticas (Artes Audiovisuales, Danza, Arte Dramático, Música, Artes Plásticas y Visuales). Para la vinculación de nuevos actores se pone en marcha el programa de “Súbete a la Escena” atendiendo un total de 3.088 niños, niñas y adolescentes, para el programa “Manos a la Obra” se vincularon un total 3.022 niños, niñas y adolescentes.

Como producto de este proyecto se realizaron dos Paradas Artísticas en el Parque Nacional una el día 13 de junio y otra el día 8 de noviembre de 2015, allí más de 1.000 niños, niñas y adolescentes tuvieron la oportunidad de mostrar todas sus habilidades artísticas ante los padres de familia, docentes y miembros de la comunidad.





- **“FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS”**  
*Apoyar 2.486 iniciativas mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas con enfoque poblacional y territorial*

En el 2015 a través del Programa Distrital de Estímulos el IDARTES entregó recursos por un total de \$4.464.182.845 reflejados en un total de 447 estímulos en las diferentes dimensiones del arte, beneficiando directamente un total de 2.008 personas.



*Realizar 10.000 actividades artísticas permanentes y diversas con criterios de proximidad, pertinencia y calidad*

El IDARTES realizó en el 2015, 18.219 actividades de circulación, formación y apropiación en las seis áreas artísticas entre los que se destacan:

Programación de la Feria del Libro, Premio Luis Caballero, Desarrollo de actividades Apoyos Metropolitanos: Mambo y Fotomuseo, Cinemateca Rodante, Celebración del Día Internacional de la Danza. Festival Distrital Danza en la Ciudad, Homenaje al Teatro en su día internacional, Salas Concertadas, Festival de Teatro de Bogotá, Festivales al Parque: Colombia,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

Salsa, Rock, Jazz y Hip Hop; Arte en conexión, Serenatas para el alma, Cumbre Arte y Cultura por la Paz, y Navidad Humana.



*Alcanzar 1.140.000 asistencias a la oferta pública de personas en condiciones de equidad, inclusión y no segregación*

El IDARTES en el 2015 desarrolló diferentes actividades artísticas y culturales en diferentes escenarios de la Ciudad, las cuales contaron con 1.738.179 participantes.



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.  
 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
 Instituto Distrital de las Artes

*Aumentar 20 Por ciento Anual Durante El Cuatrienio Para El Programa De Salas Concertadas Y Los Festivales Artísticos, Teatrales Y Culturales De Trayectoria Prioritariamente Que Hayan Sido Declarados Patrimonio Distrital O Nacional De Acuerdo Con La Ley 1170 De 2007.*

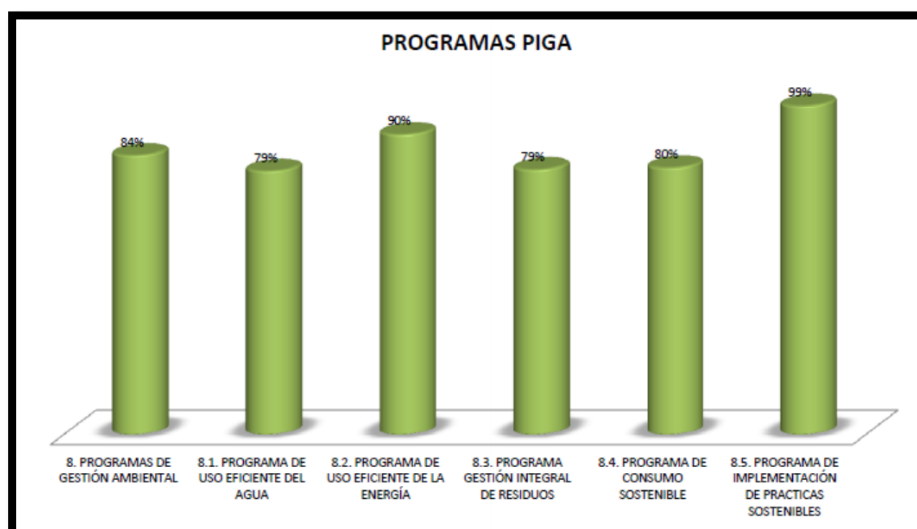
En 2015 se dio cumplimiento a la meta, aumentando durante la vigencia el 20% de presupuesto para este programa pasando de \$1.411.200.000 en 2014 a \$1.864.730.000 que fueron ejecutados en 2015, reflejando un aumento efectivo del 32% respecto del año inmediatamente anterior, además se contó 32 entidades asociadas para un total de 36 salas adscritas. De igual manera, este programa ha contado con un proceso de acompañamiento a las organizaciones y seguimiento a los convenios, que redundan en el mejoramiento de las capacidades de gestión y ejecución de las entidades.

- **“ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y AMOBLAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LAS ARTES”**
- El IDPC adjudicó el 28 de diciembre de 2015 al Consorcio Concordia 2015, un contrato por valor de \$5.752.715.080 para desarrollar la primera fase de la plaza de mercado, en la cual se realizara la construcción de la sede de la Galería Santa Fe, con recursos provenientes de las entidades aportantes. La obra tiene un plazo estimado de 9 meses a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra.

De igual manera, el Instituto se encuentra adelantando las actividades previas para realizar la Construcción de la Nueva Cinemateca, para lo cual en el mes de septiembre 2015 trasladó \$24.500 millones de pesos para garantizar el apalancamiento financiero del proyecto, recursos que fueron transferidos por la ERU a la Fiduciaria Colpatria en diciembre de 2015.



Frente al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA es importante indicar que en los resultados de la auditoria adelantada por la Secretaria Distrital de Ambiente, el IDARTES logro una calificación de 85,49%, ubicando al instituto en un nivel de desempeño alto frente a la implementación de los programas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.



FUENTE: Informe de Implementación del PIGA – Cuarto Trimestre de 2015

Durante el mes de junio se efectuaron una serie de actividades donde se colocaron dibujos realizados por los niños pertenecientes a los CLAN, los cuales fueron ubicados en sitios estratégicos de algunas de las sedes del IDARTES, Allí se hizo alusión al uso eficiente del agua a fin de tomar conciencia de cómo debemos proteger nuestro planeta y los recursos naturales.

**MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:**

Frente a los avances en la implementación del Sistema Integrado de gestión, durante el periodo evaluado, se adelantaron las acciones frente a la actualización y puesta en marcha de nuevos procedimientos, formatos, guías entre otros, así:

- Se adoptaron (96) nuevos documentos en el SIG entre los que se encuentran: Procedimientos, Reglamentos, guías. A 31 de diciembre el sistema integrado de gestión estaba compuesto por los siguientes documentos:

TIPO DE DOCUMENTO	A DIC.2015
Procedimientos	129



TIPO DE DOCUMENTO	A DIC.2015
Caracterizaciones	14
Plataforma Estratégica	1
Planes	7
Guías	7
Código	1
Formatos	243
Manuales	11
Mapa Procesos	1
Mapa de Riesgos	1
Matrices	5
Listado Maestro de Documentos	1
Normograma	1
Protocolos	2
Inventario de procesos y procedimientos	1
Instructivos	5
Políticas Seguridad Información	1
Portafolio de Bienes y Servicios	2
Reglamento	2
Documento SGSST	1
<b>Total</b>	<b>436</b>

- Se realizó la actualización de (84) documentos del SIG. Se resalta la adopción del Plan de Comunicaciones, del Portafolio de Bienes y Servicios y la actualización de los manuales de contratación, supervisión e interventoría.
- Dentro de los nuevos documentos se adoptó el procedimiento “Gestión Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales PUFA”, de conformidad con el Decreto 340 de 2014, por el cual se desarrolla el Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales – PUFA en el Distrito Capital, dicho procedimiento reglamenta y establece las actividades necesarias que se deben desarrollar al interior del instituto, junto con las demás entidades involucradas para la expedición de este permiso.
- Para Los proyectos: “promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños niñas y adolescentes de los colegios de Bogotá” y “Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia.”, se adelantó la adopción de los procedimientos que regulan su funcionamiento, labor llevada a cabo durante los primeros meses de la vigencia 2015.



### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:**

Durante la vigencia se adelantó el proceso de ampliación del periodo de la Planta Temporal, cuyo trámite fue avalado por el Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital y con vialidad presupuestal expedida por la Secretaria de Hacienda Distrital. Así mismo mediante Acuerdo 001 de 2015 el consejo directivo del IDARTES aprobó la ampliación de la Planta Temporal hasta el mes de junio de 2016.

### **POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**

Se evidencian políticas de operación en cada uno de los procedimientos establecidos para cada uno de los procesos con que cuenta la entidad, así mismo dichos procedimientos se encuentran regulados a través del SIG. De igual manera se encuentran políticas de operación definidas desde la plataforma estratégica de la entidad.

### **ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

Durante el periodo de evaluación la Oficina Asesora de Planeación junto con cada una de las dependencias ha realizado actualizaciones a (13) Mapa de Riesgos por Proceso, a los cuales el equipo de Control Interno realizó el respectivo seguimiento a los planes de manejo suscritos, cerrando el 13% de las acciones suscritas al corte del mes de octubre de 2015, se encuentra en proceso el seguimiento a las acciones al mes de diciembre, en razón a que la mayoría de las acciones suscritas cuentan con una fecha de terminación al 31 de diciembre de 2015.

En desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo marzo - julio de 2015, el equipo de Control Interno realizó seguimiento en el mes de agosto a las estrategias del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

### **DEBILIDADES**

Durante la vigencia 2015 el equipo de gestores éticos no cesiono, como lo venía haciendo en la vigencia anterior, principalmente por el cambio en la coordinación de equipo. Las **actividades de divulgación de la gestión ética** se disminuyeron de

manera significativa, ya que el tema solamente fue producto de socialización en el marco de una de las actividades de Bienestar. Es importante que el grupo de gestores éticos adelante acciones de manera articulada con el área de Talento Humano, con el fin de que en la presente vigencia el Código de Ética sea actualizado, buscando la participación de todos los servidores públicos que prestan sus servicios al instituto.

Las capacitaciones realizadas fortalecen la gestión del instituto en materia de Salud Ocupacional principalmente, **sin embargo no se fortalecen las competencias laborales que buscan mejorar el desempeño de los funcionarios** de planta del Instituto de conformidad con la normatividad vigente. De igual manera es importante que el cronograma anexo al acto administrativo que adopta el Plan de Capacitación se cumpla, toda vez que las capacitaciones adelantadas no se ajustan al cronograma citado.

En cuanto a los acuerdos de gestión establecidos para la vigencia 2015, de conformidad con lo reportado por parte de la Oficina Asesora de Planeación, el **seguimiento a los Acuerdos de Gestión suscritos con los subdirectores, Gerentes y Asesores, no es adelantado de manera oportuna** generando debilidades en el establecimiento de acciones de mejora oportunas frente a las acciones que se encuentren con niveles de cumplimiento bajos.

El **manual de funciones** de la Entidad fue ajustado en la vigencia anterior de conformidad con lo establecido artículo 2.2.3.5 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública” y Artículo 9 del Decreto 2484 de 2014, sin embargo en verificaciones posteriores adelantadas por cada uno de las personas que ubican los cargos de carrera y empleados públicos, **se ha evidenciado que se realizaron cambios restringiendo los perfiles de conformidad con el manual anterior y se realizaron cambio a las funciones** sin que se haya conformado un equipo de trabajo idóneo para adelantar esta actividad de conformidad en lo indicado en la guía expedida por el DAFP para este tema.

El **Plan de Bienestar** ha venido adelantando las actividades de conformidad con su programación inicial, sin embargo no se evidencia que el mismo haya sido objeto **de revisión y actualización** durante el transcurso de la vigencia de conformidad con las nuevas necesidades formuladas por los funcionarios o las que se evidencien producto de la misma revisión.

Es importante que al interior del instituto se implementen mecanismos a través de los cuales sea posible recopilar las **sugerencias y recomendaciones de los**

**servidores de la entidad** ya que actualmente no existe un mecanismo que permita recopilar esta información.

Frente a las políticas de operación se resalta su identificación a interior de los procedimientos, **sin embargo es importante realizar revisiones periódicas a los procedimientos** por parte de los funcionarios con el fin de ajustar las políticas y en general los procedimientos acorde con las realidades actuales del instituto.

La oficina Asesora de Planeación trabajo de manera coordinada con los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, en el proceso de actualización de los mapas de riesgos por proceso del instituto, sin embargo **aún la entidad se encuentra en proceso de actualizar su Política de Administración de Riesgos** con el fin de definir particularidades propias del instituto para la correcta administración del riesgo.

Pese a que el Instituto cuenta con mecanismos para la divulgación del Sistema Integrado de Gestión, **aún se presentan dificultades asociadas a su socialización**, lo anterior debido a la alta rotación del personal y al desinterés mostrado por algunos funcionarios en los temas relacionados con el SIG.

A pesar de que ya se cuenta con un procedimiento y formato que permite formular indicadores que a su vez permitan la medición del desempeño de los procesos, a la fecha aún **se cuentan procesos que no tienen indicadores adoptados** y por lo tanto las mediciones, aún evidencian dificultades en la medición del desempeño de los procesos.

## MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### FORTALEZAS

#### COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

##### AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL Y GESTIÓN:

A la fecha de corte del presente informe se realizó por parte del equipo de control interno el seguimiento a los planes de manejo de riesgos y verificando la puesta en marcha de las autoevaluaciones por parte de los responsables de las acciones allí suscritas, se evidencio que solo cuatro (4) procesos de los (13) que a 31 de diciembre contaban con sus mapas actualizados realizaron el segundo ejercicio de autoevaluación.

A la fecha (11) procesos tienen plan de mejoramiento por procesos suscritos de los cuales cinco (5) adelantaron el proceso de autoevaluación, sin embargo el equipo de control interno realizó el respectivo seguimiento a los (11) planes de mejoramiento vigentes.

Como se había indicado en el componente Direccionamiento Estratégico, como parte de las autoevaluaciones de los procesos se han realizado la actualización de (84) documentos del SIG y el levantamiento de (96) nuevos documentos que integran el SIG.

#### COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

##### AUDITORÍA INTERNA

Durante 2015 se adelantaron las siguientes evaluaciones y seguimientos:

- Evaluación al proceso de Gestión Financiera - Contabilidad.
- Evaluación al proceso gestión jurídica - Revisión proceso SA-PMC-008-2015.
- Evaluación al proceso gestión jurídica y Gestión de Equipamientos Culturales - Contrato 214 DE 2013 - Colombiana de Tiquetes.
- Evaluación Convenio de Asociación 469 de 2014 - Teatro Experimental de Fontibón.
- Evaluación Convenio de Asociación 402 de 2014 - Teatro R-101.
- Evaluación Convenio de Asociación 397 de 2014 - Mini Kusuto.
- Decreto 371 de 2010 - Proceso de Gestión Contractual.
- Arqueo de caja Menor - Subdirección Administrativa y Financiera.

- Decreto 371 de 2010 - Proceso de Atención al Ciudadano
- Decreto 371 de 2010 - Proceso de Participación Ciudadana y Control Social. (En proceso).
- Evaluación Convenio de Asociación No. 267 de 2015 - Producciones El Mimo.
- Evaluación Convenio de Asociación No. 562 de 2015 - Casa de Poesía Silva. (En proceso).
- Evaluación Proceso Gestión del Talento Humano - Nómina (En proceso)
- Evaluación Salud Ocupacional y Seguridad en el Trabajo.
- Evaluación proyecto 914: “Promoción de la creación y la apropiación artística en niños y niñas en primera infancia”.
- Evaluación al área de producción.
- Evaluación proyecto 915: “Promoción de la formación, apropiación y creación artística en niños, niñas y adolescentes en colegios de Bogotá”.
- Evaluación del proceso Gestión de Tecnologías de la Información.
- Evaluación al proceso de Gestión Documental.
- Evaluación Gerencia de Danza (En proceso).

Adicional a las evaluaciones adelantadas por el Equipo de Control Interno se han realizado campañas con el fin de Fomentar la Cultura del Autocontrol en los funcionarios del Instituto, remitidas a través del Boletín Interno de la entidad.



Durante el periodo evaluado el Área de Control Interno adelanto la actualización del Procedimiento Plan de Mejoramiento Institucional a su versión 3, de conformidad con la nueva normatividad que rige para este plan.

## DEBILIDADES

Es necesario adelantar campañas que permitan a los líderes de proceso y sus **equipos de trabajo generar espacios que permitan realizar el ejercicio de la autoevaluación**, a través de ellas se establece la identificación de acciones que permitan propender por la mejora continua de cada uno de los procesos con los que cuenta el Instituto.

Es necesario la formalización de actividades que permitan a los líderes de procesos **medir el desempeño de los mismos y tomar acciones correctivas** de manera oportuna.

A pesar de dar cumplimiento de manera satisfactoria del Plan Operativo Anual de Control Interno de la Vigencia 2015, aun **se presentan debilidades por ausencia de personal en el área de Control Interno**, lo que limita el alcance del actuar del área.

Es necesario que se elabore un **informe consolidado de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios y de igual manera se adopten unos planes de mejoramiento individual** que permitan el mejoramiento de la función pública de los funcionarios del IDARTES.

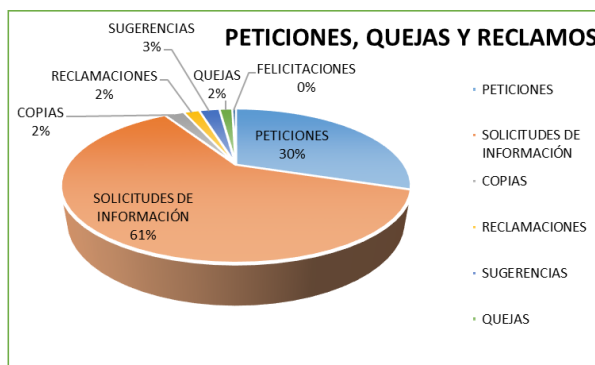


## EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### FORTALEZAS

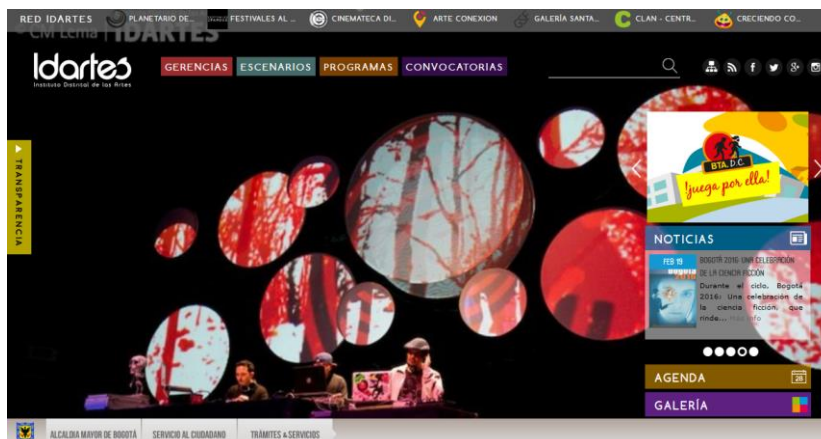
#### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

La entidad viene cumpliendo con el registro y respuestas de las peticiones quejas, reclamos y sugerencias, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones 3712 PQR's, de las cuales el, 61,82% corresponden a solicitudes de información. La entidad cuenta con una profesional, quien se encarga del direccionamiento y acompañamiento relacionado con la gestión y respuesta de las peticiones interpuestas por los ciudadanos.



La entidad cuenta con los siguientes canales de comunicación:

- Páginas Web.  
Para el mes de diciembre de la vigencia anterior la entidad adelantó la actualización de la página web principal, estableciendo un diseño más actual.



Al 31 de diciembre de 2015 el Instituto cuenta con 16 páginas web en las cuales se reporta la oferta artística y cultural del Instituto, a continuación se relacionan las más representativas:



PREMIO  
LUIS CABALLERO

Adicional a lo anterior se cuenta con 54 dominios, los cuales redirigen al ciudadano a micrositios de las páginas anteriormente relacionadas con el fin de posicionar el dominio cuando la página se lance y evitar su uso por parte de un tercero.

- Redes Sociales (Facebook, twitter, youtube, instagram, google+, pinterest).

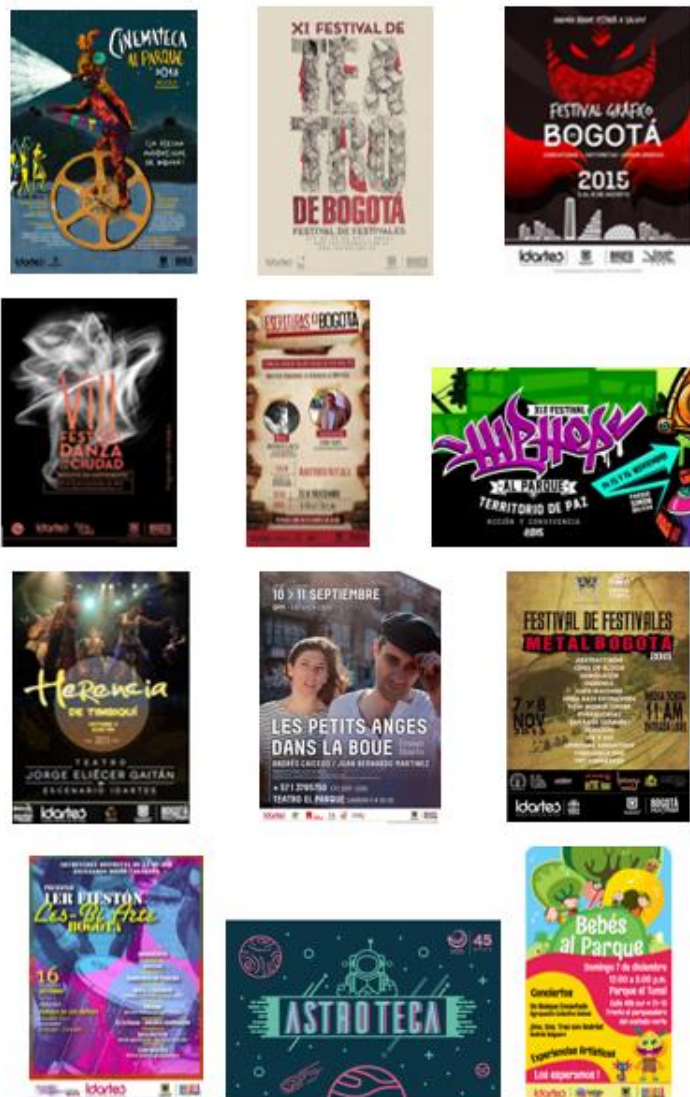
En las diferentes redes sociales el instituto tiene con 54 cuentas y en las cuales se han registrado 1.368.800 seguidores. Generando espacios de información relacionados principalmente con los eventos de carácter misional que adelanta el Instituto.

- Piezas comunicativas (volantes, afiches, cuñas radiales, comerciales de televisión, comunicados de prensa, separatas, entre otros.).

A través de la página web, redes sociales y piezas comunicativas se ha realizado la divulgación a los eventos que programa el IDARTES. A continuación se presenta una muestra de algunas de las piezas generadas por el instituto para extender su programación artística.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes



Punto de atención al Ciudadano: El cual se encuentra ubicado en la sede Casa Fernández

### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

La entidad cuenta principalmente con los siguientes canales de comunicación organizacional:

- Intranet
- Cartelera
- Boletín Interno

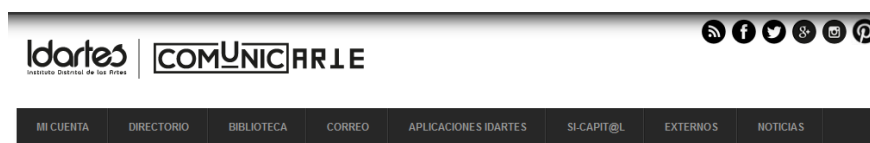
Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia  
Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co  
Info: Línea 195

- Flash Informativos
- Correo interno y
- Pantallas de televisión.

En el periodo evaluado se han publicado 12 Boletines Internos y 3 Flash Informativos.



De igual forma es importante resaltar que durante el último mes de la vigencia se realizó el lanzamiento de la nueva intranet, que una vez implementada se pretende capacitar a todos los funcionarios e iniciar la actualización de todos sus contenidos:



## SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A la fecha el Instituto cuenta con los siguientes Sistemas de Información en producción:

- El Sistema de Gestión Documental y Correspondencia – Orfeo;
- Sistemas de Gestión Bibliográfica – PMB y KOHA;
- Sistema de Información Administrativa SI- CAPITAL, en implementación.
- SI-CLAN: busca compilar los datos de las coberturas de población atendida, facilitando la consolidación de la información y aumentando la confiabilidad de los datos.

Frente a la implementación del KOHA como único sistema de catalogación hasta el mes de octubre se realizó la suscripción del contrato.



Si-Capit@l



Durante el último trimestre de la vigencia 2015 se realizó por parte del área de Comunicaciones la adopción el Plan de Comunicaciones, acorde con los requisitos exigidos por las diferentes normas.

## DIFICULTADES

A la fecha de seguimiento aún se encuentra información pendiente de publicar de conformidad con los requerimientos de **la Ley de Transparencia y su Decreto reglamentario**.

Las Tablas de Retención Documental se encuentran adoptadas y sistematizadas en el Sistema de Información – ORFEO –, **sin embargo se hace necesario fortalecer su socialización al interior de las dependencias y los ajustes propuestos por el Consejo Distrital de Archivo deben ser socializados y aprobados por el Comité de Archivo**. Para los proyectos **Jornada 40 x 40** y **Tejedores de Vida** es necesario adelantar el levantamiento de las Tablas de Retención Documental que permitan la correcta clasificación y disposición de los documentos que allí se producen.

Es necesario dar celeridad a la aprobación por parte del Comité de Archivo del **Programa de Gestión Documental** el cual es parte de lo requerido por la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia.

Es importante **mejorar la comunicación entre el área de atención al ciudadano y el área de comunicaciones** con el fin de ofrecer de manera adecuada y actualizada información acerca de los servicios y eventos que realiza el instituto.

**Hasta el mes de octubre de 2015 se realizó la suscripción del contrato con el siguiente objeto:** *“Contratar el servicio de parametrización, adecuación, migración, capacitación, mantenimiento y soporte del sistema integrado KOHA, para la administración y gestión del centro de documentación y las bibliotecas especializadas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES”*.

Frente al **Sistema SI-Capital** se han presentado **dificultades principalmente en la implementación de los módulos SICO y PERNO** debido a su parametrización y a la dificultad en el cargue de la información.

## ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del IDARTES se encuentra establecido de acuerdo con los parámetros definidos en el manual técnico del MECI anexo al Decreto 943 de 2014, se resalta la existencia de los elementos relacionados el ajuste y la adopción de nuevos procedimientos, formatos en la mayor parte de los procesos del instituto. Durante la vigencia se realizó un fortalecimiento a los planes de capacitación, bienestar e incentivos. Es importante resaltar la actualización de la mayor parte de los mapas de riesgos del instituto, incluyendo aquellos riesgos clasificados como riesgos de corrupción. Se ha dado continuidad y fortalecimiento al uso de canales de comunicación tales como páginas web, redes sociales y sistemas como el SDQS, para lograr una información en doble vía con la ciudadanía. De igual manera se resalta el cumplimiento de metas de la entidad que promedio llega al 93.2% y la ejecución presupuestal que llegó al 95,74%.

Las principales dificultades se presentan en la socialización de los elementos que integran el SIG, dificultades asociadas a la implementación del sistema de información SI - CAPITAL debido a la existencia de módulos que presentan dificultad en su parametrización debido a la naturaleza del instituto, la puesta en marcha del procedimiento indicadores de gestión de cada uno de los procesos, la incorporación de planes de mejoramiento individual producto de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de carrera administrativa, el levantamiento y adopción de las Tablas de Retención documental y del Programa de Gestión Documental. En los reportes de avance frente al cumplimiento de las compromisos suscritos en el Acuerdos de Gestión se ha evidenciado debilidades en su reporte.

## RECOMENDACIONES

- Es necesario brindar capacitaciones que busquen fortalecer las competencias laborales de cada uno de los funcionarios de carrera administrativa y demás funcionarios, más allá de fortalecer aquellas competencias en cumplimiento de las obligaciones normativas referentes a salud ocupacional, seguridad industrial y reportes de accidentes las cuales tiene a cargo el Instituto.
- Se considera necesario generar mecanismos efectivos que permitan dinamizar las actividades de construcción, medición y reporte de indicadores por procesos con destino a la Dirección General del Instituto, ya que de esta manera se permite realizar una permanente evaluación de forma oportuna del desempeño de la gestión institucional a todo nivel y por otro lado, permite la toma de acciones correctivas en pro de la mejora continua.
- Es importante conformar grupos de trabajo al interior del instituto con el fin de adelantar una verificación de los Manuales de Funciones y realizar un ajuste de conformidad con las deficiencias detectadas en la última actualización de dichos manuales.
- Es recomendable implementar las Tablas de Retención Documental correspondientes a los proyectos Jornada 40 x 40 y Tejedores de Vida, dicha actividad permite para la correcta clasificación y disposición de los documentos que allí se producen. Igualmente dar continuidad a las labores de la socialización que viene realizando el equipo de gestión documental a las Tablas de Retención Documental ya establecidas.
- Dar continuidad y celeridad a la implementación de los planes de emergencias en los Centros Locales de Arte para la Niñez y a Juventud y los espacios para la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), con el fin de que exista una adecuada coordinación entre funcionarios, contratistas y población atendida.
- Dar continuidad a la publicación de la información relacionada con los requisitos de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015,



lo anterior con el fin de brindar acceso a la información pública y transparente a los diferentes interesados.

- Adelantar campañas para que los líderes de los diferentes procesos y sus equipos de trabajo, generen espacios que permitan la autoevaluación y la identificación de acciones de correctivas en aras de propender por la mejora continua.
- Adelantar las acciones necesarias para que los jefes inmediatos diligencien el formato de entrenamiento en el puesto de trabajo de conformidad el procedimiento Inducción y Reinducción. De esta manera se da cumplimiento con lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Es necesario generar mecanismos de socialización del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, ya que en ocasiones los funcionarios y demás personal, primero no tienen conocimiento del SIG y otros presentan desinterés frente al sistema.
- Adelantar la implementación de un procedimiento que contemple las actividades para proveer los cargos de la planta temporal, ajustados de conformidad con la normatividad vigente.
- Continuar con las actividades de seguimiento de los acuerdos de gestión suscritos entre los diferentes Gerentes Públicos y la Dirección General del Instituto, con dicho ejercicio se realiza una evaluación y grado de avance de los compromisos adquiridos a fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- Es necesario implementar mecanismos que permitan a los diferentes funcionarios dar cumplimiento a las PQRS, de manera oportuna y coherente, en los términos establecidos por la Ley, brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

NÉSTOR FERNANDO AVELLA. A  
Asesor de Control Interno  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES